



Estrategia de Contraloría Ciudadana 2018 Secretaría de Protección Civil

Antecedentes:

De acuerdo al Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, en uno de sus ejes transversales hace mención de la importancia de fortalecer la cultura de la participación ciudadana, esta Secretaría se adhiere y se compromete al objetivo del Gobierno Estatal de consolidar los espacios de inclusión social como lo son los Comités de Contraloría Ciudadana, mismos que para el ejercicio 2017 derivado de la situación financiera, como el ajuste y disminución presupuestal sólo se constituyeron un total de 19 Comités de acciones. Por lo antes señalado y con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 19 de los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana* la Secretaría de Protección Civil, presenta su Estrategia:

I. Plan de Difusión

Dado los resultados en ejercicios anteriores, la Secretaría de Protección Civil seguirá utilizando como mecanismos para promocionar las acciones a realizar por parte de los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana; los que se describen a continuación:

1. Oficios, Circulares, Tarjetas, etc.
2. Interpersonales o grupales: mediante asambleas, reuniones informativas, talleres y cursos de capacitación por conducto del personal de la Secretaría y sus Enlaces Regionales.

Es importante destacar que estos medios de difusión estarán al alcance de los integrantes de los Comités, como un mecanismo de comunicación e intercambio de información.

II. Procedimiento para la Constitución y Registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Para 2018 se han programado constituir 25 Comités de Contraloría Ciudadana de acciones, cuya vigencia es considerada al momento de la entrega física o material de los apoyos sociales, que por su naturaleza o vulnerabilidad son constantes, hasta por dos años y el procedimiento para su constitución se harán a través de los Enlaces Regionales y del personal que se designe para tal fin en coordinación con los Ayuntamientos, a través de sus Titulares o similares de Protección Civil Municipal, en los municipios de la entidad veracruzana, y se tiene previsto que se constituirá un Comité por municipio.

Los municipios beneficiados con la entrega de ropa, zapatos, tenis, vestidos, pantalones, etc. Que el SAE (Sistema de Administración y Enajenación de Bienes) envía, serán aquellos que se deriven de las Declaratorias de Emergencia emitidas por la Secretaría de Gobernación y que además cumplan con las formalidades del procedimiento para efectuar las mismas.

Se hace la aclaración y dada la naturaleza de la Secretaría de Protección Civil, los Comités a constituir serán exclusivamente para la entrega de paquetes de ropa, mismos que realizarán las tareas de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación y en caso que las Declaratorias de Emergencia se den en periodo de veda electoral, se realizaran las entregas.



Estrategia de Contraloría Ciudadana 2018 Secretaría de Protección Civil

De forma adicional se estarán constituyendo Comités para intervenir durante la entrega de insumos que por alguna declaratoria de emergencia la Dependencia ejecutara hará siempre y cuando las circunstancias de la contingencia lo permitan, por lo que en su caso los integrantes del Comité coadyuvarán en la entrega directa de los apoyos, o bien se realizarán a través de los H. Ayuntamientos.

Sus actividades estarán ligadas con los beneficiarios directos de estos apoyos gubernamentales, a fin de detectar anomalías o inconformidades de la población beneficiada.

- III. Proceso de capacitación y asesoría tanto al personal de la Secretaría involucrado en la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana; como a los integrantes de los mismos.

El compromiso de la Secretaría de Protección Civil sigue vigente, para que el personal que vaya a realizar las actividades necesarias para la integración de los Comités, así como la capacitación de los integrantes de los mismos, sea primeramente instruido en la materia, con la finalidad de cumplir exitosamente las metas establecidas.

Por lo anterior se solicitará a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General, su intervención para que el personal de la Secretaría sea capacitado en la materia.

Una vez capacitado el personal de la Secretaría, podrán conformar los *Comités de Contraloría Ciudadana*; tarea que se llevará a cabo a través de los Enlaces Regionales, de los Directores de Protección Civil Municipal, o bien del personal de la Secretaría que se comisione para dicho fin. Para tal efecto se les proporcionará en medio electrónico la información consistente en: la *Gaceta Oficial del Estado N° Ext. 244*, de fecha 19 de Junio de 2014, donde se publicaron los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*, el *Manual de Contraloría Ciudadana*, una Presentación en Power Point sobre los C.C.C., material de difusión y los formatos necesarios, que proporcione la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento del programa.

A través del correo electrónico regionalesppc@gmail.com, los Enlaces Regionales, Directores de Protección Civil Municipal, personal de la Secretaría, así como los integrantes de los Comités, podrán requerir la asesoría necesaria; información, documentos o formatos que requieran, o bien hacer llegar las solicitudes, comentarios, dudas, quejas, sugerencias, reconocimientos, etc., relacionados con dichos Comités.

- IV. Coordinación con el Órgano Interno de Control para la recepción, registro y captura de las Cédulas de Vigilancia e informes anuales.

Cada vez que se integre un Comité se recopilarán los informes o Cédulas de Vigilancia de las acciones implementadas; posteriormente se convocará al personal de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública y del Órgano Interno de Control, para llevar a cabo



Estrategia de Contraloría Ciudadana 2018 Secretaría de Protección Civil

la reunión de apertura de los sobres que contienen dichas Cédulas, con el propósito de realizar el análisis correspondiente, respecto al funcionamiento del programa social, los resultados obtenidos serán canalizados a las áreas correspondientes al interior de la Secretaría para su debida atención.

V. Mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación de las acciones gubernamentales.

Cada Comité entregará las Cédulas de Vigilancia y el Acta respectiva en un sobre cerrado a los Enlaces Regionales, Directores de Protección Civil Municipal, Encargados de área de la Secretaría de Protección Civil, para que a través de ellos los hagan llegar al Enlace Institucional.

Derivado de las solicitudes emitidas por los beneficiarios a través de los Comités en las acciones de vigilancia, se les solicitará un informe mediante oficio a los Enlaces Regionales; asimismo, se le dará vista al Titular de la Secretaría de Protección Civil y a la Dirección General que corresponda, para estar en posibilidades de darles una respuesta y solución a los integrantes del Comité o bien al usuario que emita el reconocimiento, sugerencia, petición y la queja o denuncia.

VI. Medidas de seguimiento a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública..

La Secretaría de Protección Civil, a través de su Enlace Institucional, celebrará 5 reuniones de seguimiento con personal de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública y el Titular del Órgano Interno de Control para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Las fechas para la entrega de los informes trimestrales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, serán dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al trimestre que se reporta.

VII.- Las actividades de coordinación; cuando en la ejecución de las acciones exista la inclusión de recursos federal o municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las Dependencias y Entidades.

Debido a las circunstancias muy particulares y especiales que se presentan en la atención de las emergencias por los diversos fenómenos meteorológicos que se suscitan en el Estado de Veracruz, se propone que los Agentes Municipales y/o los Presidentes de Comisariados Ejidales sean contactados para las entregas de insumos y los ciudadanos que integren los Comités de Contraloría Ciudadana en la medida de lo posible, para que vigilen las entregas de las acciones y/o insumos que realiza la Secretaría con la finalidad de transparentar la entrega de los recursos provenientes de la Federación y del Estado, durante el año 2018.



Estrategia de Contraloría Ciudadana 2018 Secretaría de Protección Civil

VIII.- Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de constitución y operación de Contraloría Ciudadana.

Las fechas definidas en los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana fijadas para la entrega del informe anual, serán en apego a lo contemplado en el artículo 41, segundo párrafo, se deberá remitir a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública el 18 de enero de 2019, previa validación del Órgano Interno de Control.

LIC. GONZALO VELÁSQUEZ CRUZ
Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana
en la Secretaría de Protección Civil

